

Franqueo
concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Leigo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispéndran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su embargación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de pesetas que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 23 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que sirviera de las mismas; lo de instancia particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citados, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Órdenes del día 17 de Junio de 1915.)

Gobierno civil de la provincia

CIRCULAR

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, y durante la ausencia del Sr. Gobernador de la provincia, me encargo con esta fecha del mando de la misma.

Lo que se hace público, por medio del Boletín Oficial, para general conocimiento.

León 16 de Junio de 1915.

El Gobernador interino,
Enrique Martin Guix.

OFICINAS DE HACIENDA

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio

En las relaciones de deudores de la contribución ordinaria y accidental, repartida en el segundo trimestre del corriente año, y Ayuntamientos de los partidos de Riaño, Ponferrada y Murias de Paredes, formadas por el Arrendatario de la Recaudación de esta provincia, con arreglo á lo establecido en el artículo 59 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, he dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año, los contribuyentes por rústica, urbana, industrial, utilidades y trans-

portes, que expresa la precedente relación, en los dos periodos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín Oficial y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el recargo de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el art. 47 de dicha Instrucción; en la inteligencia de que si, en el término que fija el art. 52, no satisfacen los morosos el principal débito y recargo referido, se pasará al abono de segundo grado.

Y para que proceda á dar la publicación reglamentaria á esta providencia y á iniciar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al encargado de seguir la ejecución, firmando su recibo el Arrendatario de la recaudación de contribuciones en el ejemplar de la lectura que queda archivado en esta Tesorería.

Así lo mando, firmo y sello, en León á 16 de Junio de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Matías Domínguez Gil.

Lo que en cumplimiento de lo mandado en el art. 52 de la referida Instrucción, se publica en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento.

León 16 de Junio de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Matías Domínguez Gil.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, se anuncia por segunda vez concurso de propietarios de fincas urbanas de esta capital, para el arrendamiento de locales destinados á oficinas de este Distrito, por el precio anual de 1.250 pesetas.

El plazo para presentar las proposiciones, será de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio.

León 15 de Junio de 1915.—El Ingeniero Jefe, Ramón del Riego.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

EXTRACTO de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, en el mes de la fecha:

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del Sr. Alcalde. Con asistencia de 10 Sres. Concejales se abre esta sesión á las diecisiete y cuarenta y cinco.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que D. Julio Payot Alonso, ha dedicado á este excelentísimo Ayuntamiento, un libro que contiene el discurso poético leído en su recepción en la Academia de la Historia, y se acuerda que conste en actas la gratitud de la Corporación.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Instrucción, un oficio de la Inspección provincial de Primera Enseñanza, solicitando se hagan obras con el fin de desdoblir la Escuela de Párvulos.

Se dió cuenta de un oficio del limo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos, participando que ha sido autorizado para enviar el importe de la quinta anualidad de las quince que tiene que entregar el Estado al Ayuntamiento; se acuerda consultar varios puntos referentes á este contrato.

Se acuerda no conceder el permiso que solicita D. Faustino Alonso Tudela para construir dentro del ensanche.

Visto el informe de la Comisión de Policía y Obras, en la instancia de D. Gabriel Represa, proponiendo que se construya la alcantarilla partiendo de la calle de Guzmán, siga por la plaza de la Catedral á la calle del Instituto, se acordó vuelva el asunto á la Comisión para que haga el presupuesto incluyendo toda la calle de Guzmán.

Se acuerda ceder á D. Agapito de Ceilas una parcela ineficaz sobre de la vía pública, previa tasación y anuncio en el Boletín Oficial.

Se autoriza á D. Julio Flórez para elevar un metro el muro Norte de la casa de su propiedad, en la calle de la Abadía.

Se acuerda pasen nuevamente á la Comisión de Hacienda, los proyectos y presupuestos del abrevadero y lavadero del Puente del Castro.

Pasa á informe de la Comisión, la relación de lo gastado en el arreglo del reloj de la Plaza.

Se adjudica al Sr. Castaño el suministro de impresos recudatorios. Se levantó la sesión á las dieciocho treinta y siete.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del Sr. Alcalde. Con asistencia de 18 Sres. Concejales, se abrió esta sesión á las diecisiete y doce.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos, detallado.

Se nombró mozo de asco del Rastro Matedero, á D. Pedro Martínez Peillero.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda proponga la forma en que se ha de cubrir la vacante de Auxiliar de Contaduría.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de D.^a Braulia Ciriona, en la que solicita una pensión.

Se aprueba un informe de la Comisión de Obras y del Arquitecto, en el que se da la medición y tasación del terreno de un solar de las calles del Paso y Conde de Luna.

Se acuerda que por la oficina de Obras se haga una inspección para averiguar si se han hecho acometidos al reguero de la calle de la Torre.

Se acuerda que el Arquitecto levante un plano del sitio en que ha de instalarse la báscula para carros, en el flicato de la Estación.

Se acuerda participar á los que han solicitado fondos del Pósito, que tienen que prestar garantía ó hipoteca, pues en otro caso se desestiman las peticiones.

Se levantó la sesión á las diecinueve y veinticinco.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia de Sr. Alcalde. Con asistencia de 15 Sres. Concejales, se abre esta sesión á las diecisiete y veintitrés.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Marzo, y se acuerda su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL**.

Se acuerda abonar á D. Julio Unzué, en la forma que la Contaduría estime más legal, el importe de su haber, como temporero en la Junta del Censo, durante un mes.

Se acuerda que se estudien y presenten los planos de alineación del Canalón de la Corredera, para que pueda ser vendido el terreno sobrante.

Se acuerda anunciar concurso para la impresión del **Boletín de Estadística municipal**.

Se acuerda que la Comisión de Obras y Sr. Arquitecto deslinden y tasen los terrenos que solicita don Antonio Carbajo; que se anuncie el concurso para la prolongación de la alcantarilla de la calle de los Descalzos, y que se abone una paga de latos á la familia del Médico fallecido, Sr. López Núñez.

Habiendo resultado empate en la votación referente á la construcción de pilón y abrevadero en el Puente del Castro, se acuerda queda para resolver en la sesión próxima.

Se acuerda el ascenso de varios empleados con motivo del fallecimiento del Sr. San Blas.

Habiendo resultado empate en la votación referente á si ha de suprimirse la vacante que resulta de estos ascensos, se acuerda quede para la sesión próxima.

Leído un oficio del Gobierno civil diciendo que se proceda á desaljar de las casetas de la Plaza las tripalierías, se acuerda que la Alcaldía pida con urgencia informe al Sr. Inspector de Sanidad.

Se levantó la sesión á las diecinueve y treinta y ocho.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de 18 Sres. Concejales, se abre esta sesión á las dieciséis y veinte.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Gobierno civil devolviendo autorizado un presupuesto extraordinario.

Se aprobó una proposición en la que se pide se nombre conserje-sepulturero, á D. Máximo Rodríguez; auxiliar de enterrador, á D. Ramón Fernández; y portero al antiguo enterrador, D. Esteban Maestro, y se autoriza al Sr. Alcalde y Comisario para implantar los nuevos servicios.

Retira la Comisión de Hacienda la proposición referente al pilón y abrevadero en el Puente del Castro, que resultó empatada en la sesión anterior.

Se procedió á resolver el empate referente á la supresión de la vacante de Auxiliar, y se acordó no suprimirla.

Se acuerda comunicar al arrendatario del Teatro, las bases que aprobó el Ayuntamiento en 13 de Noviembre, y si no está conforme, que haga entrega del Teatro.

Se aprobó la liquidación del cobri-

jado del reguero de la calle de la Torre.

Se autoriza á D. Francisco Egualbal para construir una casa en la calle de Sierra-Pambley.

Se acuerda pase á las Comisiones de Ensanche y Obras, una proposición referente á la construcción y nivelación de la acera de frente á la casa del Sr. Calvo Quirós.

Se acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad, en el que detalla los inconvenientes que tenía la instalación de tripalierías en las casetas de la Plaza.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda forme proponiendo las condiciones del concurso para la plaza de Auxiliar.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Médico municipal Sr. San Blas, en la que pide la formación del presupuesto necesario para que le sean abonadas las 500 pesetas que ha tenido de aumento en su sueldo.

Se acuerda pase á la Comisión de Obras, una instancia de D. Eduardo Hurtado, en la que pide se tase y se le abone el terreno cedido á la vía pública por él, en la Avenida del Padre Isla.

Se acuerda hacer una transferencia de crédito para atender á los trabajos preliminares de la traida de aguas.

Se adjudica al Sr. Miñón el concurso para la impresión del **Boletín de Estadística municipal**.

Se levantó la sesión á las diecinueve y cincuenta y cinco.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 13

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de 24 Sres. Vocales, se abrió esta sesión, en segunda convocatoria, á las dieciséis y veinte.

El Sr. Secretario dió lectura á la convocatoria, que tiene por objeto discutir y aprobar un presupuesto extraordinario y acordar el anuncio de la vacante de Médico.

Se discutió y fué aprobado el presupuesto extraordinario, cuyos ingresos ascienden á 3.420 pesetas, y los gastos á la misma cantidad.

Se acordó que la vacante de Médico se provase por oposición, y que ésta se celebre en León, y que el Tribunal le formen el Sr. Inspector provincial de Sanidad y Director de la Escuela de Veterinaria; D. Ramón Coderque; el Médico-Chirujano del Hospital, D. Emilio Hurtado, y el Médico provincial del Hospicio, D. Guernersindo Rosales, presididos por el Sr. Alcalde.

Se levantó la sesión á las diecinueve y diez.

El presente extracto se cubre á las actas originales, á que me remito León 30 de Abril de 1915.—El Secretario, Arturo Fralle.

«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 19 de Mayo de 1915.—Aprobado: Remítase al Gobierno civil de provincia para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL**.—Miñón.—P. A. del E. A.: El Secretario, Arturo Fralle.»

Alcaldía constitucional de Castrocabón

Con el fin de oír reclamaciones, se halla expuesta al público por

término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la relación de pecuaría que ha de servir de base al repartimiento para el año de 1916.

Castrocabón 1.º de Junio de 1915.—El Alcalde, Pío Baiboa.

Alcaldía constitucional de Suedo

El apéndice de rústica de 1916, queda expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones.

Sancado 13 de Junio de 1915.—El Alcalde, Domingo Gutiérrez.

Alcaldía constitucional de Cabillos

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914, quedan desde esta fecha expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones; transcurridos que sean, pasarán á la Junta municipal para su revisión y censura.

Cabillos 12 de Junio de 1915.—El Alcalde, José Pérez.

Alcaldía constitucional de Agudefe

Se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Agudefe 12 de Junio de 1915.—El Alcalde, Andrés Fernández.

Alcaldía constitucional de Cabilanes

Solicitada por D.ª Cristina Martínez, vecina de esta capital, la adjudicación de una parcela de terreno, contigua á su casa, que mide próximamente 21 metros cuadrados, y linda al Este con dicha casa de Cristina Martínez; Sur, finca de D. Plácido Quirós, y Oeste y Norte, la carretera, cuya parcela no constituye solar edificable, se hace público por medio del presente, por si alguien se crea perjudicado y no opone á la sesión del terreno; lo que podrán hacer ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, una vez publicado en el **BOLETÍN OFICIAL**.

Cabilanes 13 de Junio de 1915. El Alcalde, Manuel Pérez Alonso.

Alcaldía constitucional de Ponferrada

Ultimada la cuenta municipal de este Ayuntamiento, correspondiente al año próximo pasado de 1914, queda expuesta al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, que se contarán desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, á fin de oír reclamaciones.

Ponferrada 16 de Junio de 1915.—Cayetano Fernández.

JUZGADOS

Don Luis Amado y Reygoudaud de Villebardet, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de quiebra de don Pedro Gusano González, casado, mayor de edad, y del comercio de esta ciudad, promovido á instancia del Procurador D. Ricardo Martín Mo-

ro, en nombre de D. Blas Martínez Celada, mayor de edad, casado, industrial, y de la misma vecindad, se ha dictado en el día de ayer el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se tiene por desistido á D. Blas Martínez Celada, de la instancia y continuación de estos autos, y en su virtud, se deja sin efecto la declaración de quiebra de D. Pedro Gusano González; practíquese lo prevenido en el artículo 1.167 de la ley Procesal para reintegrar al deudor en sus bienes, papeles, libre tráfico y demás derechos; se aza el arresto del que brevo, cancelándose la fianza de cárcel segura que tiene constituida; publíquese la parte dispositiva de este auto en los mismos puntos y periódicos en que se anunció la declaración de quiebra; póngase testimonio de dicha parte dispositiva de esta resolución en las otras plazas del juicio, y con ellas y sus ramos, déde cuenta para cada uno de ellos que sean, pasará á la Junta municipal para su revisión y censura.»

«Ante mí, Juan Fernández Iglesias.»

Dado en Astorga á quince de Junio de mil novecientos quince.—Luis Amado.—El Secretario judicial, P. H. Platón Fernández Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Vinuesa Flech (Gabriel), hijo de Román y de María, natural de Candanedo de Fener, Ayuntamiento de La Robia, provincia de León, de 22 años de edad, y de un metro 684 milímetros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Candanedo de Fener, Ayuntamiento de La Robia, provincia de León, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 33, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León á 10 de Junio de 1915.—Manuel Ortiz.

Pérez Blanco (Martín), hijo de Telesforo y de Mercedes, natural de Astorga, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem. Corcijo de ídem, provincia de León, vecindado en Astorga, juzgado de primera instancia de ídem, provincia de León, séptima Región, nació en 26 de Febrero de 1894, de oficio centeno, edad 20 años y nueve meses, estado soltero, su estatura un metro 650 milímetros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nascente, boca regular, color ídem; señas particulares ninguna. Fué filiado como voluntario para África por cuatro años; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de África, núm. 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Mellisa 5 de Junio de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Justo Blázquez.

